

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA

1953*Abandonaments de vehicles a la via Pública*

Ref.: 134/13

Después de haber intentado en dos ocasiones realizar las notificaciones con acuse de recibo, no se han podido hacer efectivas, por lo cual y de acuerdo con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se comunica a los titulares de los vehículos que se citan más abajo, que éstos permanecen en el Depósito Municipal de Vehículos de la Policía Local o están abandonados en la vía pública.

Al haber transcurrido más de dos meses desde que se hicieron estos depósitos o más de un mes que se detectó su estado de abandono en la vía pública, se comunica que, de acuerdo con el artículo 86 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a motor y seguridad viaria, modificado por la Ley 18/2009, serán tratados como vehículos abandonados.

Por lo cual se les requiere para que, en el PLAZO DE UN MES, procedan a la retirada de los mencionados vehículos, con la advertencia que si no lo hicieren, se procederá a tratarlos como residuos domésticos, para cuyo tratamiento es de aplicación lo que dispone el artículo 47.1.b.1 de la vigente Ley 22/2011, de 28 de julio de residuos, donde se le puede imponer una sanción de hasta 45.000 €, así como la Ordenanza Fiscal de este Ayuntamiento, que por la retirada i desguace se le aplicará una tasa de 275,18 €.

Igualmente se les hace saber que, si no fuera de su interés la retirada de los mismos, sólo quedarán exentos de responsabilidad administrativa por esta causa, si los ceden a un gestor de residuos autorizado o los ceden a este Ayuntamiento, para lo cual se tendrán que personar, dentro del plazo indicado, en las dependencias de la Policía Local para formalizar los trámites correspondientes.

Vehicle	Marca	Titular
IB0696CV	Seat Córdoba	Adolfo Bárbaro Quintas Rodríguez
3800BRN	Ford Focus	Silvestre Milone
IB5714DN	Nissan Primera	Juana Ana Vicens Mir
GI1869BJ	Daewoo Nubira	María Virginia Polanco Gabriel
0895DHP	Volkswagen Golf	Juan Calzado Pulido
IB8816CT	M.G. MGF	Freddy's Biergarten S.A.
0314BHN	Renault Clio	Hodgson Russell
IB8039CT	Mazda 323	Gaile Bowen
IB1819DT	A.U.D.I. A3	Josefa Vergara Gutiérrez
IB9653BT	B.M.W. 320	Ionel Hagiú
5548BSH	Renault Kangoo	Electrica Norte S.L.
IB4671CC	Opel Frontera	Massimo Greco
C2150BDJ	Derbi Paddock	Catalina Rosa Niño Serra
IB7319CB	Renault 19	María Ferrer Ferrer

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2013/19/807942>

Alcúdia, 31 de enero de 2013

El alcalde accidental
Juan Luís González Gomila